

Comunicado de prensa 018/2014

México, D.F., 11 de febrero de 2014

## ACUERDOS CONCLUSIVOS: TEMA DE LA TERCERA JORNADA SOBRE LA REFORMA HACENDARIA

- *Los acuerdos conclusivos, garantizan transparencia y el respeto de los derechos fundamentales de los contribuyentes: Prodecon.*
- *A la fecha son 17 las solicitudes formales para un acuerdo conclusivo: SAT.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en colaboración con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), realizaron la Tercera Jornada sobre la Reforma Hacendaria en Tijuana, Baja California, donde se abordó el tema de Acuerdos Conclusivos.

Durante su participación, la procuradora de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal Ladrón de Guevara, señaló que “los acuerdos conclusivos colocan a México como pionero y a la vanguardia en este tipo de mecanismos”, ya que si bien existen en Italia y Estados Unidos alguno similar, quienes los realizan están dentro del mismo órgano recaudador, no en un organismo autónomo, imparcial, experto en derecho fiscal como la Prodecon.

Los acuerdos conclusivos, indicó, garantizan transparencia y el respeto de los derechos fundamentales de los contribuyentes frente a procesos de fiscalización.

El Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, expresó que estos acuerdos ofrecen ventajas como dotar de certeza y seguridad al procedimiento de comprobación fiscal; disminuir a una cuarta parte el tiempo que conlleva realizar una auditoría, el recurso de revocación o un juicio; eliminar la contingencia fiscal y el costo que genera este proceso en sus diferentes etapas, pues la intención no es afectar a los negocios en marcha, sino que paguen impuestos de acuerdo a las disposiciones que permite la ley.

"Hoy, precisó, tenemos 1.3 millones de créditos, de los cuales 150 mil aproximadamente están controvertidos, con un valor de 300 mil millones de pesos; alrededor de esa cartera hay una contención fiscal para el deudor, un interés garantizado por una fianza con un costo del 5%; además, existe la comisión de la defensa jurídica que puede llegar al 30%".



El jefe del SAT comentó que a tan sólo 14 días de que entrara en vigor la Reforma al Código Fiscal de la Federación, se solicitó el primer acuerdo conclusivo, y a la fecha son 17 las solicitudes formales que ya existen, de las cuales, 11 son de auditorías realizadas directamente por el SAT, y 6 por entidades federativas.

La cuarta jornada se realizará el próximo 18 de febrero en la ciudad de México, y en ella se hablará sobre los Derechos del Contribuyente ante la Administración Tributaria Digital. Ésta, al igual que las anteriores, se transmitirá en vivo vía internet a través de las páginas <http://www.sat.gob.mx/jornadasRH/> y <http://www.prodecon.gob.mx>; así mismo, continuará abierto un blog en el portal del SAT, para que los contribuyentes manifiesten sus dudas y obtengan una respuesta inmediata.

--0--